**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO (INSERTA EMPLEO) DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES VIRTUALES EXTRACURRICULARES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).**

**CÓDIGO: IL/17/008/C**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Inserta Empleo. Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, y para alcanzar el mismo, se hace necesario la contratación de los servicios para el desarrollo de un Programa de Prácticas Profesionales Virtuales Extracurriculares para Estudiantes Universitarios con Discapacidad, a nivel nacional, para la prestación de los servicios que se describen en el presente Pliego.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares, desde la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO (**INSERTA EMPLEO**) se licita la contratación de los servicios para el desarrollo de un **Programa de Prácticas Profesionales Virtuales Extracurriculares para Estudiantes Universitarios con Discapacidad**, dirigidas a al menos 25 estudiantes universitarios por año de ejecución del proyecto, desempleados con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

La ejecución del Programa consiste en el desarrollo de un sistema de prácticas extracurriculares en formato virtual como alternativa a los procesos de prácticas presenciales, para estudiantes universitarios, de tal manera que contribuya a la mejora de su empleabilidad, alineado con el Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo cuantitativo es la realización de al menos 25 procesos de prácticas por cada año de ejecución del proyecto.

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá con el de programación y ejecución de los Programas Operativos en las zonas abordadas:

* Más desarrolladas 1: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco;
* Más desarrolladas 2: Asturias, Ceuta y Galicia;
* Transición: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla y Región de Murcia;
* Menos desarrolladas: Extremadura.

Las actuaciones en cada uno de estos territorios dependerán de las necesidades detectadas en los beneficiarios.

Una estimación aproximada de los porcentajes de actuación por cada zona respecto de la ejecución global del proyecto es:

* Más desarrolladas 1: aproximadamente entre un 15% y un 25% de la actividad global
* Más desarrolladas 2: aproximadamente entre un 5% y un 15% de la actividad global
* Transición: aproximadamente entre un 25% y un 50% de la actividad global
* Menos desarrolladas: aproximadamente entre un 5% y un 15% de la actividad global

El límite para la ejecución de los programas de prácticas se establecerá por el importe total del contrato establecido en este pliego.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a estudiantes universitarios desempleados con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 1.2 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

En líneas generales, las tareas básicas que debe llevar a cabo el contratista, y que constituyen el alcance del contrato objeto de la presenta licitación son:

1. **Respecto de los estudiantes con discapacidad y la Universidad:**

* Difusión del proyecto entre los estudiantes con discapacidad
* Comprobación del cumplimiento de los requisitos de los estudiantes con discapacidad para su participación en el programa
* Preselección de candidatos
* Elaboración de documentación asociada a esta fase
* Gestión de la firma de los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa
* Y cuantas actividades se consideren necesarias en el marco del proyecto

1. **En relación a las empresas de acogida:**

* Difusión del proyecto y de los estudiantes participantes
* Coordinación y seguimiento individualizado con los tutores de empresa
* Establecimiento de los programas de formación de cada estudiante conjuntamente con los tutores de empresa (objetivos, actividades, herramientas, plazos de entrega, cronogramas,...)
* Y cuantas actividades se consideren necesarias en el marco del proyecto

1. **Desarrollo del programa de prácticas:**

* Planteamiento de Programa de Prácticas, incluyendo el seguimiento y tutorización de los alumnos
* Valoración y evaluación de cada uno de los procesos de prácticas
* Adaptación de la metodología, dinamización y tutorización a los distintos estudiantes
* Gestión administrativa del proyecto
* Cumplimentación y entrega de la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Inserta Empleo le requiera
* Y cuantas actividades se consideren necesarias en el marco del proyecto

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

Para la valoración de las propuestas se incluirá una descripción detallada del modelo de prestación del servicio, donde se incluya al menos:

* Descripción general del proyecto
* Descripción de los objetivos a alcanzar
* Descripción de la metodología (incluyendo las fases del proyecto)
* Descripción del sistema de tutorización, seguimiento y temporalización
* Descripción de las herramientas a utilizar
* Descripción del sistema y modelo de evaluación/valoración
* Modelo de reporte de información a Inserta Empleo

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA DE SEGUIMIENTO** | **máx. 60** |
| **Descripción del proyecto, objetivos y metodología** | **máx. 20** |
| Planteamiento general del proyecto.  Organización y estructuración de las tareas, actividades, etc. a realizar.  Idoneidad del Cronograma de desarrollo del proyecto (detallando cada una de las fases). Adecuación de la metodología empleada para la consecución de los objetivos, la realización de las actuaciones específicas para cada una de las fases del proyecto y para el logro de los resultados finales. |  |
| **Descripción del sistema de seguimiento, tutorización, temporalización y evaluación** | **máx. 25** |
| Hitos de seguimiento y descripción de los mecanismos de seguimiento  Modelo de evaluación y valoración (empresa y alumno)  Modelos de informes de seguimiento |  |
| **Descripción de las herramientas** | **máx. 15** |
| Descripción de las herramientas necesarias que posibiliten la participación de los alumnos en programas de prácticas de manera virtual |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que en materia de seguimiento y evaluación de cada una de las acciones de la prestación del servicio, determine Inserta Empleo. A tales efectos se entregará al proveedor homologado por Inserta Empleo para la prestación del servicio el soporte de gestión. En los contratos de prestación de servicios de asistencia y consultoría se anexará relación de los documentos de gestión del servicio, así como plazos y forma de cumplimentación y entrega de los mismos.

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL**

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo de la actividad.